



N° 04/16

**REF. : INFORME TRIMESTRAL
ACERCA DEL ESTADO DE AVANCE
DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2016,
CORRESPONDIENTE AL TERCER
TRIMESTRE (JULIO - SEPTIEMBRE)**

CABRERO, 23 de DICIEMBRE 2016

1) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

1.1) El Presupuesto al 30 de septiembre de 2016

A fines del tercer trimestre de 2016, el Presupuesto del Departamento de Salud alcanzo \$ 4.509.497.000.

1.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 01).

a) Ingresos.

Al 30 de septiembre de 2016, la ejecución de ingreso del Departamento de Salud alcanzó el 69.6% de las cifras programadas, representando la suma de \$ 3.138.946.000

No hay ingresos por percibir.

b) Gastos.

Los Gastos, a esa misma fecha, se habían invertido \$ 3.061.836.000, que corresponde al 67,9% de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un superávit presupuestario muy disminuido del orden de \$ 77.110.000, equivalente al 1.7% del presupuesto vigente, según las cifras en los informes remitidos por el Departamento de Salud.

La deuda exigible informada ascendió a \$ 97.777.000., está representada los mayores porcentajes en la cuenta el Sub 22, representando un 87.5% de la deuda total.

1.3) Saldo de Caja.

Al 30 de septiembre de 2016, la cuenta corriente de esta unidad municipal sumó un total \$ 318.373.582., esto es la denominada FONDOS ORDINARIOS DE SALUD.

A esa misma fecha la cuenta corriente de recursos recibidos en administración (extra presupuestarios), ascendía a la suma de \$ 354.510., que corresponde a la denominada ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Al 30 de septiembre de 2016, la cuenta corriente de Bienestar sumó un total \$ 12.809.070., esto es la denominada SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Los montos informados anteriormente, son los que se consignan en las conciliaciones bancarias remitidas por esa unidad. En los fondos ordinarios de salud existen compromisos financieros propiamente tal y los fondos de programas del departamento de salud, además lo cheques girados y no cobrados.

1.4) Conciliaciones Bancarias.

El Departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias del trimestre al día.

1.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el periodo julio-septiembre de 2016, el Departamento de Salud dio cumplimiento oportunamente con la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales de todos los funcionarios de ese sector, según lo señala la Jefe de Personal del Departamento, en Certificado N° 75, fechado 14 de octubre 2016, lo que se verifica mensualmente, al suscribir los decretos de pago de esa unidad.

1.6) Opinión.

Al final del periodo julio-septiembre de 2016 la información proporcionada por el Departamento de Salud, refleja superávit presupuestario muy disminuido del orden de \$ 77.110.000, equivalente al 1.7% del presupuesto vigente.

La deuda exigible es de \$ 97.777.000., está representada los mayores porcentajes en la cuenta el Sub 22, representando un 87.5% de la deuda total que corresponde al primer trimestre del año. Atención a deuda flotante que se arrastra de año anterior y que esta con saldo presupuestario negativo.

De la documentación y datos analizados, correspondiente al tercer trimestre 2016, la cuenta Fondos Ordinarios contempla un monto de \$ 318.373.582, pero tenemos que descontar lo comprometido en base lo devengado presupuestariamente y programa, cheques girados y no cobrados quedando un saldo negativo de \$ (75.439.127), estos datos fueron entregados por el departamento de Salud.

Por lo consiguiente el Departamento de Salud debe tener atención a las siguientes cuentas 21-01-001-999-000, 21-01-005-001-001, 21-01-005-002-000, 21-02-001-999-000, 21-02-004-000-000, 22-05-007-000-000, 22-06-001-000-000, 22-06-999-000-000, 22-08-007-000-000, 22-08-999-000-000, 22-12-999-000-000, 29-03-000-000-000, 34-00-000-000-000, todas presentan saldo negativo presupuestarios que deben realizarse las modificaciones correspondientes en el próximo trimestre.

De acuerdo a esta información entregada por el Departamento de Salud se mantiene un superávit presupuestario menor, en tema de liquidez el saldo de caja arroja un resultado negativo, que debe ser estudiado con fin de resolver esta tendencia que se arrastra del año anterior. Atención a la deuda flotante saldo negativo presupuestario. El resultado del trimestre se mantiene en la misma atenuante del año 2015, y los trimestres de año 2016. El departamento de Salud debe proveerse de nuevos ingresos para disminuir la deuda.

2) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

2.1) El Presupuesto al 30 de Septiembre de 2016.

Al tercer trimestre de 2016, el Presupuesto del Departamento de Educación alcanzó a los \$ 9.168.139.000.

2.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 02).

a) Ingresos.

Al 30 de septiembre, el Departamento de Educación Municipal había percibido el 67.13% de los ingresos esperados para el año, lo que equivale a la suma de \$ 6.155.021.000.

Los ingresos por percibir, ascendentes a \$ 234.445.000., donde el mayor porcentaje corresponde a ingresos por percibir de años anteriores.

b) Gastos.

Los gastos, a esa misma fecha, alcanzaron a \$ 6.972.004.000., representando un 65.14% del programa anual, produciéndose con ello un superávit presupuestario que asciende a \$ 183.017.000., equivalente al 1.99% del presupuesto vigente.

La deuda exigible informada a esa fecha, alcanzó a \$ 57.883.000 que representa un 0,63% del presupuesto vigente, el sub. y 34, que reflejan el total de la deuda.

2.3) Saldo de Caja.

Al 30 de septiembre de 2016, el saldo de las cuentas corrientes que administra el Departamento de Educación, es el que a continuación se detalla.

Denominación	Monto \$
Fondos Educación N 53709033464	427.092.449
Fondos Especiales Mineduc N 53709000043	139.876.683
Fondos Junaeb N 53709033979	3.789.737
Fondos Chile Deportes N 53709034029	0

Fondos Liceo A-71 N 53709034002	268.254
Fondos Secreduc N 53709033995	3.969.625
Fondos SEP N 53709000051	0
Fondos JUNJI N 5370900019	13.905.111
TOTAL	588.901.859

Las cifras señaladas anteriormente, corresponden a lo informado por el Departamento de Educación. En los fondos Educación existen fondos comprometidos de retenciones y programas y proyectos externos, fondos integración.

2.4) Conciliaciones Bancarias

El Departamento de Educación presenta las conciliaciones bancarias del trimestre al día.

2.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Provisionales y Asignación de Perfeccionamiento.

Durante el periodo julio-septiembre de 2016, el Departamento de Educación Municipal había dado cumplimiento oportunamente a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales de todo el personal de esa área municipal, según lo señala Certificado N° 31, de 17/10/16, suscrito por el Jefe de personal y Remuneraciones.

En cuanto a Asignación de Perfeccionamiento, el Departamento de Educación se encuentra al día en los pagos correspondientes a ese mismo periodo, según lo señala el Certificado N° 31

2.6) Opinión.

Al 30 de septiembre de 2016 el superávit presupuestario que asciende a \$183.017.000., equivalente al 1.99% del presupuesto vigente. Los Fondos Educación propiamente tal sumaron \$ 282.246.886 y la deuda alcanzó a \$ 57.883.000. La disponibilidad de caja al 30 de septiembre de 2016 en forma depurada asciende a \$ (38.915.416), saldo negativo que no alcanza a cubrir la deuda, según información entregada por el Departamento de Educación.

De acuerdo a lo analizado existe presupuestariamente un superávit, menor. Pero un saldo negativo de liquidez que no permite que el departamento de educación pague la deuda estimada al primer trimestre.

3) MUNICIPALIDAD.

3.1) El Presupuesto al 30 de septiembre de 2016.

Durante el transcurso del tercer trimestre del año 2016, el Presupuesto de la Municipalidad es \$ 6.601.554.000.

3.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 3).

a) Ingresos.

Al 30 de septiembre, la Municipalidad de Cabrero había percibido el 84.77% de los ingresos presupuestados para el año que equivale a \$ 5.596.232.000.

No hay ingresos por percibir.

b) Gastos.

Respecto de los gastos, a fines del tercer trimestre del año 2016, se había ejecutado el 65,81% de las cifras presupuestadas, lo que equivale a \$ 4.344.569.000, produciéndose con ello un superávit presupuestario que asciende a \$ 1.251.663.000., equivalente al 18.9% del presupuesto vigente.

Se informa una deuda exigible ascendente a \$ 161.553.000. Los mayores porcentaje de la deuda corresponde cuentas deuda flotante con 0.9%, C x P bienes y servicios de consumo, 50.6 % sub 22, de la deuda total.

3.3) Saldo de Caja.

De acuerdo a información extraída del sistema contable de Tesorería Municipal, el saldo contable de las diferentes cuentas corrientes del Municipio al 30 de septiembre de 2016, se detalla en el cuadro siguiente:

N° CUENTA CTE.	NOMBRE	SALDO
53709033243	Fondos Municipales	1.515.378.963
53709034037	Fondos Chile Barrios	0
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	5.695.536
53709034053	Fondos Prodesal	16.996.888
53709033936	Fondos Sociales	3.287.493
53709000035	Fondos Mideplan	41.371.827
53709000124	Fondos Sename	6.977.689
53709000027	Fondos Junji	1.016.827
53709033987	Fondos Chile Deportes	636.322
53709033944	Fondos Generación Empleo	92.691
53709033961	Fondos F.N.D.R.	409.291.129
53709000078	Fondos SEP	0
53709034088	Fondos Egis	50.189.575
	Total	2.050.934.940

La cuenta Fondos Municipales, incluye el 62,5 % de los Permisos de Circulación y las retenciones previsionales y de impuestos del mes de octubre 2016, dineros que se giran los primeros días del mes octubre de 2016. Además en dicha cuenta se mantienen los fondos de los Programas del Sernam, Sence y subsidio del agua potable, Senda, Programa violencia intrafamiliar, etc, que se administran por cuenta complementaria. También en ella se administran los recursos de los Proyectos PMU, PMB, que se ingresan al presupuesto, pero que tiene un fin determinado.

3.4) Conciliaciones Bancarias

La Municipalidad de Cabrero no presenta las conciliación bancaria fondo municipales al día, considerando observaciones sin subsanar de periodos anteriores, ejemplo, existen depósitos directos que no fueron reconocidos durante el mes, además de mantiene cheques protestados de años 2008, 2010, 2011 y 2015.

3.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el según tercer trimestre de 2016, la Municipalidad de Cabrero ha dado oportuno y completo cumplimiento a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales del personal de planta, suplente, contrata y del Código del Trabajo, según lo señalado por la Encargada de Personal en certificado N° 180, fechado 21 de noviembre de 2016.

3.6) Cumplimiento del Pago de los Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el mismo periodo, julio a septiembre de 2016, la Municipalidad de Cabrero había enterado oportunamente los aportes al Fondo Común Municipal, según consta en el movimiento de fondos de la Tesorería Municipal, por la suma total de \$ 87.402.238.

3.7) Opinión.

A fines del tercer trimestre del año 2016, la información presupuestaria proporcionada por la Dirección de Administración y Finanza de Municipalidad refleja incremento presupuestario, del orden de \$ 981.475.000., en relación al trimestre anterior, equivalente al 14.86%, además indica un superávit presupuestario que asciende a \$ 1.251.663.000., equivalente al 18.9% del presupuesto vigente.

La deuda exigible es de \$ 161.553.000, El saldo de caja depurado informado por tesorería al 30 de septiembre \$ 1.158.388.548, caja suficiente para pagar la deuda exigible. Sin embargo en proyectos y programas aparecen proyectos con saldo negativos esto informado por tesorería municipal.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, el departamento administración y finanzas de la Municipalidad de Cabrero, cuenta con un saldo depurado entregado por tesorería que supera la deuda propiamente tal.

4) Entrega de información.

La unidad recepciono información entregada por las unidades hasta el día 07 de diciembre de 2016 e incluso faltando antecedentes de la municipalidad de Cabrero.

Sin más que informar, le saluda muy cordialmente,


EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA
DIRECTOR DE CONTROL